



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA N° PRIMERA

DE: CESION DE PARTICIONES DE LA COMPAÑIA
IMPORTADORA RIO ONTARIO

OTORGADO POR: MARCIA PANIMBOSA GUAMAN Y OTRO

A FAVOR DE: JUAN MUÑOZ AGUIRRE Y OTROS

CUANTIA \$: 250.00 USD

Ambato, a de del 20.....
26 AGOSTO 14

2014-18-01-01

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.

OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES MARCIA
JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN y WALTER DANILO
PEREZ SANTANA.



A FAVOR DE: EL SEÑOR JUAN RICARDO MUÑOZ
AGUIRRE y OTROS.

CUANTÍA: 250.00 USD.

COPIAS: 3

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día Martes veintiséis de Agosto del dos

mil catorce. Ante mí, **Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, Notario Primero de este cantón Ambato, comparecen por una parte, los cónyuges señores MARCIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN, portadora de la cédula de ciudadanía número 180312778-4; y, WALTER DANILO PEREZ SANTANA, portador de la cédula de ciudadanía número 180353140-7; y, por otra parte los señores JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE, portador de la cédula de ciudadanía número 040073472-9; de estado civil casado; la señora CECILIA PIEDAD ICAZA SEGOVIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180168847-2, de estado civil divorciada, y la señorita CARMEN GISSELA SOLIS FREIRE, portadora de la cédula de ciudadanía número 180447967-1, de estado civil soltera; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces de lo que doy fe; y encontrándose presentes me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal, la señora MARCIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN, portadora de la cédula de ciudadanía número 180312778-4; de estado civil casada, parte a la que se le

podrá denominar como "LA CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparecen: señor JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE, portador de la cédula de ciudadanía número 040073472-9; de estado civil casado; la señora CECILIA PIEDAD ICAZA SEGOVIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180168847-2, de estado civil divorciada, y la señorita CARMEN GISSELA SOLIS FREIRE, portadora de la cédula de ciudadanía número 180447967-1, de estado civil soltera; parte a la que les denominaremos como "LOS CESIONARIOS", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparece también el cónyuge de la CEDENTE, señor WALTER DANILO PEREZ SANTANA, portador de la cédula de ciudadanía número 180353140-7. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con un capital social de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Ambato, el veinte de Mayo del año dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número ciento setenta y tres (173), el siete de Junio del año dos mil trece. **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la



250

compañía, legalmente reunida el veinticinco de agosto del dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, autorizar a la señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán para que efectúe la cesión de la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el Representante Legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, la señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán, cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA., cesión que la efectúa de la siguiente manera: a).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia; b).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cincuenta participaciones a favor de la señorita Carmen Gissela Solís Freire; y, c).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cincuenta participaciones a favor del señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. **LA CEDENTE** manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción a las participaciones cedidas. **LOS CESIONARIOS** se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de **LA CEDENTE.**- **CUARTA.- AUTORIZACION**

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

EXPRESA.- El señor Walter Danilo Pérez Santana, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal, expresamente autoriza su cónyuge Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán para que efectúe la cesión de las participaciones de la compañía **IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.**, en los términos que constan en este instrumento público.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** El señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre, señora Cecilia Piedad Icaza Segovia y señorita Carmen Gissela Solís Freire, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.- **SEXTA.- DECLARACION.-** LA CEDENTE y LOS CESIONARIOS son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo "nacional".- **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a **DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 250.00).**- **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Catalina Darquea Lalama.- Abogada.- Mat. N° 18-2009-75 CNJ.-" **Hasta aquí la Minuta**, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí, el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe".- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, cuyas foto-copias se



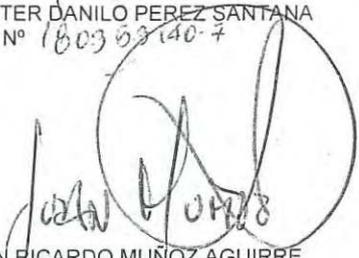
incorporan para que formen integrante de esta escritura, a la vez
que verifican la comparecencia de las partes.-


MARGIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN
C.C. N° 180312778-4

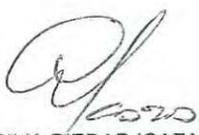



WALTER DANILO PEREZ SANTANA
C.C. N° 180353140-7

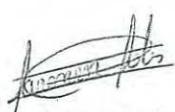



JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE
C.C. N° 0400734729




CECILIA PIEDAD ICAZA SEGOVIA
C.C. N° 1801688472




CARMEN GISSELA SOLIS FREIRE
C.C. N° 180447967-1




Dr. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil catorce, a las diez horas, en la sede social de la compañía ubicada en la Avenida Bolivariana s/n y San Cristóbal, se encuentran reunidos los socios de la compañía IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA., señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán, propietaria de doscientas cincuenta participaciones; y, el señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre, propietario de doscientas cincuenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia, Gerente General de la compañía. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, la señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR A LA SEÑORA MARCIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN, PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE, SEÑORA CECILIA PIEDAD ICAZA SEGOVIA Y SEÑORITA CARMEN GISSELA SOLIS FREIRE.

2.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Preside la Junta el señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Cecilia Piedad Icaza Segovia. El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUTORIZAR A LA SEÑORA MARCIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN, PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE, SEÑORA CECILIA PIEDAD ICAZA SEGOVIA Y SEÑORITA CARMEN GISSELA SOLIS FREIRE.

Interviene la señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán, quien manifiesta que es su deseo ceder la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía, cesión que la efectuaría a favor del señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre, de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia y de la señorita Carmen Gissela Solís Freire, de la siguiente manera: a).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cederá ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia; y, b).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cederá cincuenta participaciones a favor de la señorita Carmen Gissela Solís Freire; y, c).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cederá cincuenta participaciones a favor del señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre. El señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre mociona que esta Junta autorice la cesión de participaciones en

los términos indicados. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar a la señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán, para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía, cesión que la efectuará a favor del señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre, de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia y de la señorita Carmen Gissela Solís Freire, de la siguiente manera: a).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cederá ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia; y, b).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cederá cincuenta participaciones a favor de la señorita Carmen Gissela Solís Freire; y, c).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cederá cincuenta participaciones a favor del señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre. Los socios declaran su conformidad con el número de participaciones que les corresponderán. Se autoriza al cedente y a los cesionarios para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
Juan Ricardo Muñoz Aguirre c.c. 040073472-9	300	300
Cecilia Piedad Icaza Segovia c.c. 180168847-2	150	150
Carmen Gissela Solís Freire c.c. 180447967-1	50	50
TOTAL	500	500

El señor Presidente dispone se trate el segundo punto del orden del día:

2.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

Interviene el señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el ingreso de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia y de la señorita Carmen Gissela Solís Freire, como nuevas socias de la compañía, por lo que eleva a moción está propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia y de la señorita Carmen Gissela Solís Freire, como nuevas socias de la compañía **IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.**

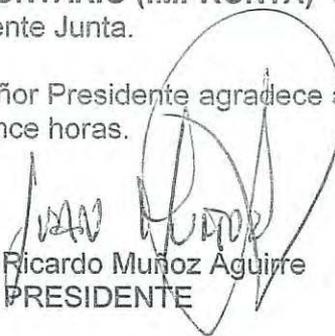
Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y la señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán, mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las once horas.


Juan Ricardo Muñoz Aguirre
PRESIDENTE


Cecilia Piedad Icaza Segovia
SECRETARIA - GERENTE GENERAL


Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán



CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el veinticinco de Agosto del dos mil catorce, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó a la señora **Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán**, la cesión de participaciones a favor del señor **Juan Ricardo Muñoz Aguirre**, de la señora **Cecilia Piedad Icaza Segovia** y de la señorita **Carmen Gissela Solís Freire**, cesión que se efectuará de la siguiente manera: a).- La señora **Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán** cederá ciento cincuenta participaciones a favor de la señora **Cecilia Piedad Icaza Segovia**; y, b).- La señora **Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán** cederá cincuenta participaciones a favor de la señorita **Carmen Gissela Solís Freire**; y, c).- La señora **Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán** cederá cincuenta participaciones a favor del señor **Juan Ricardo Muñoz Aguirre**.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 25 de Agosto del 2014 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

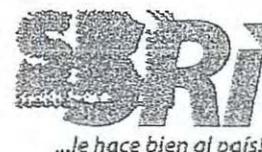
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 26 de Agosto del 2014



Cecilia Piedad Icaza Segovia
GERENTE GENERAL
IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891751946901
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: IMPRONTA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ICAZA SEGOMIA CECILIA PIEDAD
CONTADOR: COBA MOLINA EDISSON MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/06/2013	FEC. CONSTITUCION:	07/06/2013
FEC. INSCRIPCION:	24/06/2013	FECHA DE ACTUALIZACION:	10/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y SERIGRAFIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: AV. BOLIVARIANA Número: 61N
Intersección: SAN CRISTOBAL Referencia ubicación: A CINCO CUADRAS DE PLACACENTRO Celular: 0999883357

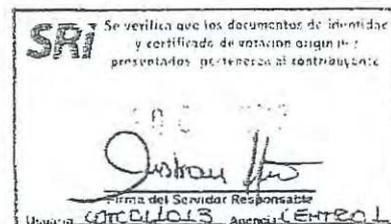
DOMICILIO ESPECIAL:

OSBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(REGIONAL CENTRO) TUNGURAHUA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usario: CATEDU013 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560 Fecha y hora: 10/10/2013 09:44:17

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1991731948001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FED. INICIO ACT. 24/05/2013

NOMBRE COMERCIAL: IMPRONTA FED. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FED. RENICIO:

FABRICACION DE PRENDAS PARA VESTIR
FABRICACION DE CALZADO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y SERIGRAFIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: AV. BOLIVARIANA Número: S/N Intersección:
SAN CRISTOBAL Referencia: A CINCO CUADRAS DE PLACACENTRO Celular: 0988823397

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CATC011013 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1500 Fecha y hora: 16/05/2013 08:44:17




CIUDADANIA 180312778-4
 PANIMBOSA GUAMAN MARCIA JACQUELINE
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCEZ
 24 MARZO 1980
 002- 0035 00855 F
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1980




ECUATORIANA**** V4443V4442
 CASADO PEREZ SANTANA WALTER DANILO
 SUPERIOR ING.DE EMPRESAS
 RAIL CLEMENTE PANIMBOSA
 MARIA LUZ JOSEFA GUAMAN
 AMBATO EB/07/2010
 EB/07/2008
 REN 2939289








 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035
 035 - 0064 1803127784
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PANIMBOSA GUAMAN MARCIA
 JACQUELINE

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	
AMBATO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN / CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180168847-2

ICAZA SEGOVIA CECILIA PIEDAD
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

04 JUNIO 1961

REG. CIVIL 002- 0184 01160 F

TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1961



[Signature]

ECUATORIANA***** EB44314442

DIVORCIADO
SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

ROGER ICAZA
PIEDAD SEGOVIA

AMBATO 27/07/2006

27/07/2018

REN 0299250
Tig



[Signature]

PLUGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

022 - 0038 **1801688472**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ICAZA SEGOVIA CECILIA PIEDAD

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	9
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO		
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

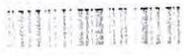
[Signature]

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **180447967-1**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**SOLIS FREIRE
 CARMEN GISSELA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 HUACHI CHICO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-05-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLIS SOLIS JOSE MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE SANTAMARIA MARY DEL ROCIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
 2010-06-16**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-16


 FIRMA DEL CEDULADO

V4443V3242

 0003 19 552




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

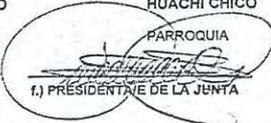
034
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

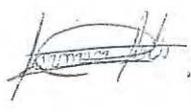

034 - 0058
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1804479671
 CÉDULA
SOLIS FREIRE CARMEN GISSELA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 HUACHI CHICO
 PARROQUIA
0
 ZONA


 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040073472-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ AGUIRRE
JUAN RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NORMA PIEDAD
OVIEDO VINUEZA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ BUCHELI NELSON ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE FONCE MARIA JUDITH ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-07



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

[Large Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
040073472-9 054 - 0019

MUÑOZ AGUIRRE JUAN RICARDO

PICHINCHA RUMINAHUI

SANCOLOQUI

SANCION Multa: \$4 Costo Reg: \$ Tol: USD 42

DELEGACION PROVINCIAL DE TERNEROS

3882160 27/08/2014




SE OTORGÓ ANTE MÍ LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIONES DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPROTA) CIA. LTDA. OTORGADA POR LOS CONYUGES SRS. MARCIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN Y WALTER DANILO PEREZ SANTANA, A FAVOR DE JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE Y OTROS, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, HOY 26 DE AGOSTO DEL 2014.


DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

RAZON: Siento la de que al margen de la matriz de CONSTITUCION signada con el número 3712, Folio número 24725, Tomo 50, de fecha 20 de Mayo del año 2013, tomé nota de la Cesión de Participaciones que hace la señora MARCIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN, a favor de los señores JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE, CECILIA PIEDAD ICAZA SEGOVIA Y CARMEN GISSELA SOLIS FREIRE que tienen en la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA., que hace referencia el instrumento público celebrado en la Notaría Primera de Ambato, de fecha 26 de Agosto del presente año. Doy Fe. Ambato 02 de Septiembre del año 2.014.


Ma. Piedad Martínez S.
LA NOTARIA CUARTA
NOTARIA 4ta AMBATO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6603
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	42
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1803127784	PANIMBOSA GUAMAN MARCIA JACQUELINE	Ambato	CEDENTE	Casado
0400734729	MUNOZ AGUIRRE JUAN RICARDO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1804479671	SOLIS FREIRE CARMEN GISSELA	Ambato	CESIONARIO	Soltero
1801688472	ICAZA SEGOVIA CECILIA PIEDAD	Ambato	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. WILSON MAYORGA
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	250,00

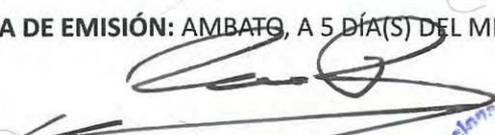
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA N° PRIMERA

DE: CESION DE PARTICIONES DE LA COMPAÑIA
IMPORTADORA RIO ONTARIO

OTORGADO POR: MARCIA PANIMBOSA GUAMAN Y OTRO

A FAVOR DE: JUAN MUÑOZ AGUIRRE Y OTROS

CUANTIA \$: 250.00 USD

Ambato, a de del 20.....
26 AGOSTO 14

2014-18-01-01

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.

OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES MARCIA
JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN y WALTER DANILO
PEREZ SANTANA.



A FAVOR DE: EL SEÑOR JUAN RICARDO MUÑOZ
AGUIRRE y OTROS.

CUANTÍA: 250.00 USD.

COPIAS: 3

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día Martes veintiséis de Agosto del dos

mil catorce. Ante mí, **Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, Notario Primero de este cantón Ambato, comparecen por una parte, los cónyuges señores MARCIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN, portadora de la cédula de ciudadanía número 180312778-4; y, WALTER DANILO PEREZ SANTANA, portador de la cédula de ciudadanía número 180353140-7; y, por otra parte los señores JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE, portador de la cédula de ciudadanía número 040073472-9; de estado civil casado; la señora CECILIA PIEDAD ICAZA SEGOVIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180168847-2, de estado civil divorciada, y la señorita CARMEN GISSELA SOLIS FREIRE, portadora de la cédula de ciudadanía número 180447967-1, de estado civil soltera; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces de lo que doy fe; y encontrándose presentes me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal, la señora MARCIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN, portadora de la cédula de ciudadanía número 180312778-4; de estado civil casada, parte a la que se le

podrá denominar como "LA CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparecen: señor JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE, portador de la cédula de ciudadanía número 040073472-9; de estado civil casado; la señora CECILIA PIEDAD ICAZA SEGOVIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180168847-2, de estado civil divorciada, y la señorita CARMEN GISSELA SOLIS FREIRE, portadora de la cédula de ciudadanía número 180447967-1, de estado civil soltera; parte a la que les denominaremos como "LOS CESIONARIOS", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparece también el cónyuge de la CEDENTE, señor WALTER DANILO PEREZ SANTANA, portador de la cédula de ciudadanía número 180353140-7. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con un capital social de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Ambato, el veinte de Mayo del año dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número ciento setenta y tres (173), el siete de Junio del año dos mil trece. **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la



250

compañía, legalmente reunida el veinticinco de agosto del dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, autorizar a la señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán para que efectúe la cesión de la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el Representante Legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, la señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán, cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA., cesión que la efectúa de la siguiente manera: a).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia; b).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cincuenta participaciones a favor de la señorita Carmen Gissela Solís Freire; y, c).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cincuenta participaciones a favor del señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. **LA CEDENTE** manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción a las participaciones cedidas. **LOS CESIONARIOS** se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de **LA CEDENTE.**- **CUARTA.- AUTORIZACION**

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

EXPRESA.- El señor Walter Danilo Pérez Santana, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal, expresamente autoriza su cónyuge Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán para que efectúe la cesión de las participaciones de la compañía **IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.**, en los términos que constan en este instrumento público.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** El señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre, señora Cecilia Piedad Icaza Segovia y señorita Carmen Gissela Solís Freire, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.- **SEXTA.- DECLARACION.-** LA CEDENTE y LOS CESIONARIOS son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo "nacional".- **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a **DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 250.00).**- **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Catalina Darquea Lalama.- Abogada.- Mat. N° 18-2009-75 CNJ.-" **Hasta aquí la Minuta**, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí, el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe".- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, cuyas foto-copias se



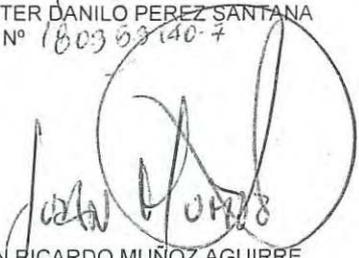
incorporan para que formen integrante de esta escritura, a la vez
que verifican la comparecencia de las partes.-


MARGIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN
C.C. Nº 180312778-4

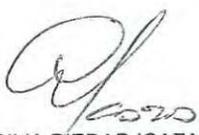



WALTER DANILO PEREZ SANTANA
C.C. Nº 180303140-7

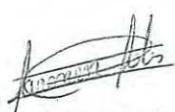



JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE
C.C. Nº 0400734729




CECILIA PIEDAD ICAZA SEGOVIA
C.C. Nº 1801688472




CARMEN GISSELA SOLIS FREIRE
C.C. Nº 180447967-1




Dr. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil catorce, a las diez horas, en la sede social de la compañía ubicada en la Avenida Bolivariana s/n y San Cristóbal, se encuentran reunidos los socios de la compañía IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA., señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán, propietaria de doscientas cincuenta participaciones; y, el señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre, propietario de doscientas cincuenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia, Gerente General de la compañía. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, la señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR A LA SEÑORA MARCIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN, PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE, SEÑORA CECILIA PIEDAD ICAZA SEGOVIA Y SEÑORITA CARMEN GISSELA SOLIS FREIRE.

2.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Preside la Junta el señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Cecilia Piedad Icaza Segovia. El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUTORIZAR A LA SEÑORA MARCIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN, PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE, SEÑORA CECILIA PIEDAD ICAZA SEGOVIA Y SEÑORITA CARMEN GISSELA SOLIS FREIRE.

Interviene la señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán, quien manifiesta que es su deseo ceder la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía, cesión que la efectuaría a favor del señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre, de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia y de la señorita Carmen Gissela Solís Freire, de la siguiente manera: a).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cederá ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia; y, b).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cederá cincuenta participaciones a favor de la señorita Carmen Gissela Solís Freire; y, c).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cederá cincuenta participaciones a favor del señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre. El señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre mociona que esta Junta autorice la cesión de participaciones en

los términos indicados. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar a la señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán, para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía, cesión que la efectuará a favor del señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre, de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia y de la señorita Carmen Gissela Solís Freire, de la siguiente manera: a).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cederá ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia; y, b).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cederá cincuenta participaciones a favor de la señorita Carmen Gissela Solís Freire; y, c).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cederá cincuenta participaciones a favor del señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre. Los socios declaran su conformidad con el número de participaciones que les corresponderán. Se autoriza al cedente y a los cesionarios para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
Juan Ricardo Muñoz Aguirre c.c. 040073472-9	300	300
Cecilia Piedad Icaza Segovia c.c. 180168847-2	150	150
Carmen Gissela Solís Freire c.c. 180447967-1	50	50
TOTAL	500	500

El señor Presidente dispone se trate el segundo punto del orden del día:

2.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

Interviene el señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el ingreso de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia y de la señorita Carmen Gissela Solís Freire, como nuevas socias de la compañía, por lo que eleva a moción está propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia y de la señorita Carmen Gissela Solís Freire, como nuevas socias de la compañía **IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.**

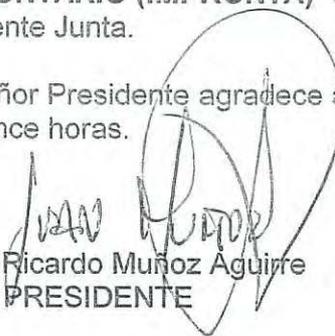
Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y la señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán, mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las once horas.


Juan Ricardo Muñoz Aguirre
PRESIDENTE


Cecilia Piedad Icaza Segovia
SECRETARIA - GERENTE GENERAL


Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán



CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el veinticinco de Agosto del dos mil catorce, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó a la señora **Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán**, la cesión de participaciones a favor del señor **Juan Ricardo Muñoz Aguirre**, de la señora **Cecilia Piedad Icaza Segovia** y de la señorita **Carmen Gissela Solís Freire**, cesión que se efectuará de la siguiente manera: a).- La señora **Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán** cederá ciento cincuenta participaciones a favor de la señora **Cecilia Piedad Icaza Segovia**; y, b).- La señora **Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán** cederá cincuenta participaciones a favor de la señorita **Carmen Gissela Solís Freire**; y, c).- La señora **Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán** cederá cincuenta participaciones a favor del señor **Juan Ricardo Muñoz Aguirre**.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 25 de Agosto del 2014 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

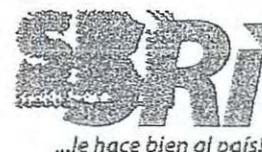
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 26 de Agosto del 2014



Cecilia Piedad Icaza Segovia
GERENTE GENERAL
IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891751946301
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: IMPRONTA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ICAZA SEGOMIA CECILIA PIEDAD
CONTADOR: COBA MOLINA EDISSON MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/06/2013	FEC. CONSTITUCION:	07/06/2013
FEC. INSCRIPCION:	24/06/2013	FECHA DE ACTUALIZACION:	10/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y SERIGRAFIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: AV. BOLIVARIANA Número: 61N
Intersección: SAN CRISTOBAL Referencia ubicación: A CINCO CUADRAS DE PLACACENTRO Celular: 0999883357

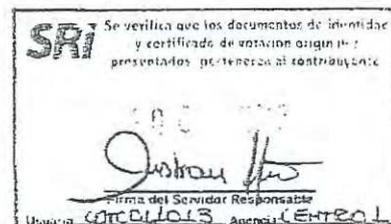
DOMICILIO ESPECIAL:

OSBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(REGIONAL CENTRO) TUNGURAHUA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CATC011013 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1500 Fecha y hora: 10/10/2013 09:44:17

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1991731948001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FED. INICIO ACT. 24/05/2013

NOMBRE COMERCIAL: IMPRONTA FED. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FED. RENICIO:

FABRICACION DE PRENDAS PARA VESTIR
FABRICACION DE CALZADO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y SERIGRAFIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: AV. BOLIVARIANA Número: S/N Intersección:
SAN CRISTOBAL Referencia: A CINCO CUADRAS DE PLACACENTRO Celular: 0988823397

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CATC011013 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1500 Fecha y hora: 16/05/2013 08:44:17




CIUDADANIA 180312778-4
 PANIMBOSA GUAMAN MARCIA JACQUELINE
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCEZ
 24 MARZO 1980
 002- 0035 00855 F
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1980




ECUATORIANA**** V4443V4442
 CASADO PEREZ SANTANA WALTER DANILO
 SUPERIOR ING.DE EMPRESAS
 RAIL CLEMENTE PANIMBOSA
 MARIA LUZ JOSEFA GUAMAN
 AMBATO EB/07/2010
 EB/07/2008
 REN 2939289







 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035
 035 - 0064 1803127784
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PANIMBOSA GUAMAN MARCIA
 JACQUELINE

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	
AMBATO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN / CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180168847-2

ICAZA SEGOVIA CECILIA PIEDAD
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

04 JUNIO 1961

REG. CIVIL 002- 0184 01160 F

TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1961



Cecilia Piedad Icaza Segovia

ECUATORIANA***** EB44914442

DIVORCIADO
SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

ROGER ICAZA
PIEDAD SEGOVIA

AMBATO 27/07/2006

27/07/2018

REN 0299250
Tig



Roger Icaza Piedad Segovia

PLUGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

022 - 0038 **1801688472**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ICAZA SEGOVIA CECILIA PIEDAD

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	PARRQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

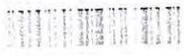
Cecilia Piedad Icaza Segovia

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **180447967-1**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**SOLIS FREIRE
 CARMEN GISSELA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 HUACHI CHICO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-05-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLIS SOLIS JOSE MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE SANTAMARIA MARY DEL ROCIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
 2010-06-16**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-16


 FIRMA DEL REGISTRADO

V4443V3242

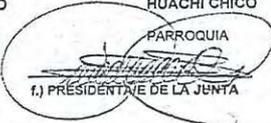

0003 19 552

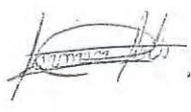

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014


034 - 0058 **1804479671**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOLIS FREIRE CARMEN GISSELA

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA HUACHI CHICO
 AMBATO 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040073472-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ AGUIRRE
JUAN RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NORMA PIEDAD
OVIEDO VINUEZA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ BUCHELI NELSON ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE FONCE MARIA JUDITH ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-07

E2343V3222



000330250

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
040073472-9 054 - 0019

MUÑOZ AGUIRRE JUAN RICARDO

PICHINCHA RUMINAHUI

SANCOLOQUI

SANCION Multa: \$4 Costo Reg: \$ Tol: USD 42

DELEGACION PROVINCIAL DE TERNEROS

3882160 27/08/2014




[Large handwritten signature]

SE OTORGÓ ANTE MÍ LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIONES DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPROTA) CIA. LTDA. OTORGADA POR LOS CONYUGES SRS. MARCIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN Y WALTER DANILO PEREZ SANTANA, A FAVOR DE JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE Y OTROS, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, HOY 26 DE AGOSTO DEL 2014.


DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

RAZON: Siento la de que al margen de la matriz de CONSTITUCION signada con el número 3712, Folio número 24725, Tomo 50, de fecha 20 de Mayo del año 2013, tomé nota de la Cesión de Participaciones que hace la señora MARCIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN, a favor de los señores JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE, CECILIA PIEDAD ICAZA SEGOVIA Y CARMEN GISSELA SOLIS FREIRE que tienen en la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA., que hace referencia el instrumento público celebrado en la Notaría Primera de Ambato, de fecha 26 de Agosto del presente año. Doy Fe. Ambato 02 de Septiembre del año 2.014.


Ma. Piedad Martínez S.
LA NOTARIA CUARTA
NOTARIA 4ta AMBATO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6603
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	42
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1803127784	PANIMBOSA GUAMAN MARCIA JACQUELINE	Ambato	CEDENTE	Casado
0400734729	MUNOZ AGUIRRE JUAN RICARDO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1804479671	SOLIS FREIRE CARMEN GISSELA	Ambato	CESIONARIO	Soltero
1801688472	ICAZA SEGOVIA CECILIA PIEDAD	Ambato	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. WILSON MAYORGA
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	250,00

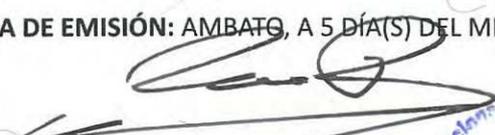
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA N° PRIMERA

DE: CESION DE PARTICIONES DE LA COMPAÑIA
IMPORTADORA RIO ONTARIO

OTORGADO POR: MARCIA PANIMBOSA GUAMAN Y OTRO

A FAVOR DE: JUAN MUÑOZ AGUIRRE Y OTROS

CUANTIA \$: 250.00 USD

Ambato, a de del 20.....
26 AGOSTO 14

2014-18-01-01

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.

OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES MARCIA
JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN y WALTER DANILO
PEREZ SANTANA.



A FAVOR DE: EL SEÑOR JUAN RICARDO MUÑOZ
AGUIRRE y OTROS.

CUANTÍA: 250.00 USD.

COPIAS: 3

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día Martes veintiséis de Agosto del dos

mil catorce. Ante mí, **Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, Notario Primero de este cantón Ambato, comparecen por una parte, los cónyuges señores MARCIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN, portadora de la cédula de ciudadanía número 180312778-4; y, WALTER DANILO PEREZ SANTANA, portador de la cédula de ciudadanía número 180353140-7; y, por otra parte los señores JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE, portador de la cédula de ciudadanía número 040073472-9; de estado civil casado; la señora CECILIA PIEDAD ICAZA SEGOVIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180168847-2, de estado civil divorciada, y la señorita CARMEN GISSELA SOLIS FREIRE, portadora de la cédula de ciudadanía número 180447967-1, de estado civil soltera; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces de lo que doy fe; y encontrándose presentes me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal, la señora MARCIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN, portadora de la cédula de ciudadanía número 180312778-4; de estado civil casada, parte a la que se le

podrá denominar como "LA CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparecen: señor JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE, portador de la cédula de ciudadanía número 040073472-9; de estado civil casado; la señora CECILIA PIEDAD ICAZA SEGOVIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180168847-2, de estado civil divorciada, y la señorita CARMEN GISSELA SOLIS FREIRE, portadora de la cédula de ciudadanía número 180447967-1, de estado civil soltera; parte a la que les denominaremos como "LOS CESIONARIOS", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparece también el cónyuge de la CEDENTE, señor WALTER DANILO PEREZ SANTANA, portador de la cédula de ciudadanía número 180353140-7. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con un capital social de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Ambato, el veinte de Mayo del año dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número ciento setenta y tres (173), el siete de Junio del año dos mil trece. **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la



250

compañía, legalmente reunida el veinticinco de agosto del dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, autorizar a la señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán para que efectúe la cesión de la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el Representante Legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, la señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán, cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA., cesión que la efectúa de la siguiente manera: a).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia; b).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cincuenta participaciones a favor de la señorita Carmen Gissela Solís Freire; y, c).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cincuenta participaciones a favor del señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. **LA CEDENTE** manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción a las participaciones cedidas. **LOS CESIONARIOS** se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de **LA CEDENTE.**- **CUARTA.- AUTORIZACION**

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

EXPRESA.- El señor Walter Danilo Pérez Santana, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal, expresamente autoriza su cónyuge Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán para que efectúe la cesión de las participaciones de la compañía **IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.**, en los términos que constan en este instrumento público.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** El señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre, señora Cecilia Piedad Icaza Segovia y señorita Carmen Gissela Solís Freire, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.- **SEXTA.- DECLARACION.-** LA CEDENTE y LOS CESIONARIOS son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo "nacional".- **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a **DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 250.00).**- **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Catalina Darquea Lalama.- Abogada.- Mat. N° 18-2009-75 CNJ.-" **Hasta aquí la Minuta**, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí, el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe".- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, cuyas foto-copias se



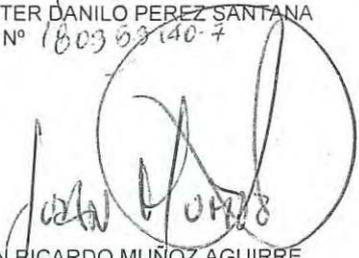
incorporan para que formen integrante de esta escritura, a la vez
que verifican la comparecencia de las partes.-


MARGIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN
C.C. Nº 180312778-4

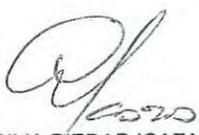



WALTER DANILO PEREZ SANTANA
C.C. Nº 180303140-7

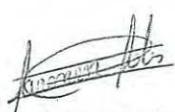



JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE
C.C. Nº 0400734729




CECILIA PIEDAD ICAZA SEGOVIA
C.C. Nº 1801688472




CARMEN GISSELA SOLIS FREIRE
C.C. Nº 180447967-1




Dr. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil catorce, a las diez horas, en la sede social de la compañía ubicada en la Avenida Bolivariana s/n y San Cristóbal, se encuentran reunidos los socios de la compañía IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA., señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán, propietaria de doscientas cincuenta participaciones; y, el señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre, propietario de doscientas cincuenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia, Gerente General de la compañía. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, la señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR A LA SEÑORA MARCIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN, PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE, SEÑORA CECILIA PIEDAD ICAZA SEGOVIA Y SEÑORITA CARMEN GISSELA SOLIS FREIRE.

2.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Preside la Junta el señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Cecilia Piedad Icaza Segovia. El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUTORIZAR A LA SEÑORA MARCIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN, PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE, SEÑORA CECILIA PIEDAD ICAZA SEGOVIA Y SEÑORITA CARMEN GISSELA SOLIS FREIRE.

Interviene la señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán, quien manifiesta que es su deseo ceder la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía, cesión que la efectuaría a favor del señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre, de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia y de la señorita Carmen Gissela Solís Freire, de la siguiente manera: a).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cederá ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia; y, b).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cederá cincuenta participaciones a favor de la señorita Carmen Gissela Solís Freire; y, c).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cederá cincuenta participaciones a favor del señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre. El señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre mociona que esta Junta autorice la cesión de participaciones en

los términos indicados. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar a la señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán, para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía, cesión que la efectuará a favor del señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre, de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia y de la señorita Carmen Gissela Solís Freire, de la siguiente manera: a).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cederá ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia; y, b).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cederá cincuenta participaciones a favor de la señorita Carmen Gissela Solís Freire; y, c).- La señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán cederá cincuenta participaciones a favor del señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre. Los socios declaran su conformidad con el número de participaciones que les corresponderán. Se autoriza al cedente y a los cesionarios para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
Juan Ricardo Muñoz Aguirre c.c. 040073472-9	300	300
Cecilia Piedad Icaza Segovia c.c. 180168847-2	150	150
Carmen Gissela Solís Freire c.c. 180447967-1	50	50
TOTAL	500	500

El señor Presidente dispone se trate el segundo punto del orden del día:

2.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

Interviene el señor Juan Ricardo Muñoz Aguirre, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el ingreso de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia y de la señorita Carmen Gissela Solís Freire, como nuevas socias de la compañía, por lo que eleva a moción está propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso de la señora Cecilia Piedad Icaza Segovia y de la señorita Carmen Gissela Solís Freire, como nuevas socias de la compañía **IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.**

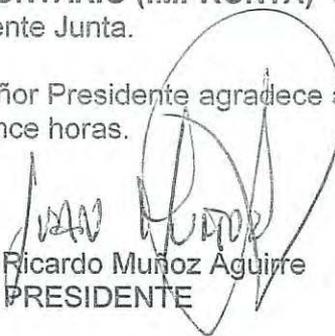
Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y la señora Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán, mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las once horas.


Juan Ricardo Muñoz Aguirre
PRESIDENTE


Cecilia Piedad Icaza Segovia
SECRETARIA - GERENTE GENERAL


Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán



CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el veinticinco de Agosto del dos mil catorce, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó a la señora **Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán**, la cesión de participaciones a favor del señor **Juan Ricardo Muñoz Aguirre**, de la señora **Cecilia Piedad Icaza Segovia** y de la señorita **Carmen Gissela Solís Freire**, cesión que se efectuará de la siguiente manera: a).- La señora **Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán** cederá ciento cincuenta participaciones a favor de la señora **Cecilia Piedad Icaza Segovia**; y, b).- La señora **Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán** cederá cincuenta participaciones a favor de la señorita **Carmen Gissela Solís Freire**; y, c).- La señora **Marcia Jacqueline Panimbosa Guamán** cederá cincuenta participaciones a favor del señor **Juan Ricardo Muñoz Aguirre**.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 25 de Agosto del 2014 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

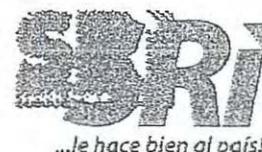
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 26 de Agosto del 2014



Cecilia Piedad Icaza Segovia
GERENTE GENERAL
IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891751946301
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: IMPRONTA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ICAZA SEGOMIA CECILIA PIEDAD
CONTADOR: COBA MOLINA EDISSON MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/06/2013	FEC. CONSTITUCION:	07/06/2013
FEC. INSCRIPCION:	24/06/2013	FECHA DE ACTUALIZACION:	10/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y SERIGRAFIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: AV. BOLIVARIANA Número: 61N
Intersección: SAN CRISTOBAL Referencia ubicación: A CINCO CUADRAS DE PLACACENTRO Celular: 0999883357

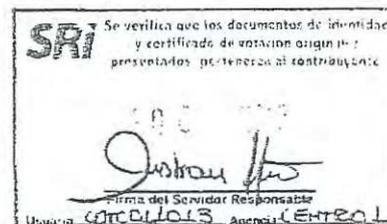
DOMICILIO ESPECIAL:

OSBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(REGIONAL CENTRO) TUNGURAHUA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usario: CACD1013 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560 Fecha y hora: 10/10/2013 09:44:17

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1991731948001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FED. INICIO ACT. 24/05/2013

NOMBRE COMERCIAL: IMPRONTA FED. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FED. RENOVACIÓN:

FABRICACION DE PRENDAS PARA VESTIR
FABRICACION DE CALZADO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y SERIGRAFIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: AV. BOLIVARIANA Número: S/N Intersección:
SAN CRISTOBAL Referencia: A CINCO CUADRAS DE PLACACENTRO Celular: 0988823397

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CATC011013 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1500 Fecha y hora: 10/10/2013 08:44:17




CIUDADANIA 180312778-4
 PANIMBOSA GUAMAN MARCIA JACQUELINE
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCEZ
 24 MARZO 1980
 002- 0035 00855 F
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1980




ECUATORIANA**** V4443V4442
 CASADO PEREZ SANTANA WALTER DANILO
 SUPERIOR ING.DE EMPRESAS
 RAIL CLEMENTE PANIMBOSA
 MARIA LUZ JOSEFA GUAMAN
 AMBATO EB/07/2010
 EB/07/2008
 REN 2939289








 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035
 035 - 0064 1803127784
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PANIMBOSA GUAMAN MARCIA
 JACQUELINE

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	
AMBATO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN / CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180168847-2

ICAZA SEGOVIA CECILIA PIEDAD
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

04 JUNIO 1961

REG. CIVIL 002- 0184 01160 F

TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1961



Cecilia Piedad Icaza Segovia
PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** EB44314442

DIVORCIADO
SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

ROGER ICAZA
PIEDAD SEGOVIA

AMBATO 27/07/2006

27/07/2018

REN 0299250
Tig



Roger Icaza Piedad Segovia
PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

022 - 0038 **1801688472**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ICAZA SEGOVIA CECILIA PIEDAD

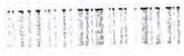
TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	9
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO		
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

Cecilia Piedad Icaza Segovia
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **180447967-1**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**SOLIS FREIRE
 CARMEN GISSELA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 HUACHI CHICO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-05-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLIS SOLIS JOSE MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE SANTAMARIA MARY DEL ROCIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
 2010-06-16**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-16


 FIRMA DEL REGISTRADO

V4443V3242

 0003 19:52

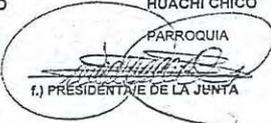


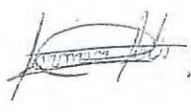

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014


034 - 0058 **1804479671**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOLIS FREIRE CARMEN GISSELA

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA HUACHI CHICO
 AMBATO 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040073472-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ AGUIRRE
JUAN RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NORMA PIEDAD
OVIEDO VINUEZA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ BUCHELI NELSON ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE FONCE MARIA JUDITH ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-07

E2343V3222



000330250



DIRECTOR GENERAL



NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
040073472-9 054 - 0019

MUÑOZ AGUIRRE JUAN RICARDO

PICHINCHA RUMIÑAHUI

SANCOLOQUI

SANCION Multa: \$4 Costo Reg: \$ Tol: USD 02

DELEGACION PROVINCIAL DE TERNEROS

3882160 07/08/2014




Juan Aguirre

SE OTORGÓ ANTE MÍ LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIONES DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPROTA) CIA. LTDA. OTORGADA POR LOS CONYUGES SRS. MARCIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN Y WALTER DANILO PEREZ SANTANA, A FAVOR DE JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE Y OTROS, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, HOY 26 DE AGOSTO DEL 2014.


DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO



RAZON: Siento la de que al margen de la matriz de CONSTITUCION signada con el número 3712, Folio número 24725, Tomo 50, de fecha 20 de Mayo del año 2013, tomé nota de la Cesión de Participaciones que hace la señora MARCIA JACQUELINE PANIMBOSA GUAMAN, a favor de los señores JUAN RICARDO MUÑOZ AGUIRRE, CECILIA PIEDAD ICAZA SEGOVIA Y CARMEN GISSELA SOLIS FREIRE que tienen en la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA., que hace referencia el instrumento público celebrado en la Notaría Primera de Ambato, de fecha 26 de Agosto del presente año. Doy Fe. Ambato 02 de Septiembre del año 2.014.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6603
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	42
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1803127784	PANIMBOSA GUAMAN MARCIA JACQUELINE	Ambato	CEDENTE	Casado
0400734729	MUNOZ AGUIRRE JUAN RICARDO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1804479671	SOLIS FREIRE CARMEN GISSELA	Ambato	CESIONARIO	Soltero
1801688472	ICAZA SEGOVIA CECILIA PIEDAD	Ambato	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. WILSON MAYORGA
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA RIO ONTARIO (IMPRONTA) CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	250,00

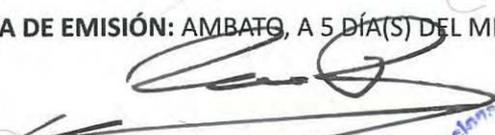
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO